Se suscribe á este periódico, que salelos martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los eñores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sincuyor equisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra que he tenido á bien encargaros interinamente, y durante la ausencia del teniente general D. Manuel de Latre, que la desempeña en propiedad, he venido en concederos, como Reina Gobernadora del Reino, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.ª la gracia y facultad de que firmeis con solo el apellido Aldama todos los chcios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta dase que espidais para España é Indias, esceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con el nombre y apellido. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien comrresponda. Esu rubricado de la Real mano. En Palacio á 28 de Egosto de 1838. A D. Juan Aldama.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

CIRCULAR.

Exemo. Sr.: La remision de instancias á este ministerio de mi cargo fuera del conducto establecido
por ordenanza ha llegado á ser tan frecuente, que
no puede tolerarse por mas tiempo este abuso perjouizl al buen órden y á la disciplina, y hasta á los
mismos interesados, por el retraso que causa en el
despacho de sus solicitudes la necesidad de pedir los
mismes y datos de que deberian venir acompañadas En esta razon se ha servido S. M. resolver que

en lo sucesivo que de sin curso toda instancia que llegue á este ministerio sin ser dirigida por los trámites de ordenanza cuando sea promovida por militares en activo servicio, ó por conducto de los capitanes generales de las provincias en que se hallen los recurrentes cuando estos correspondan á las clases pasivas del ejército ó á otra cualquiera del Estado. Y de Real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1838.—Juan Aldama.—Sr...

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del Centro y capitania general de Aragon y Valencia. Secretaria de campana. Excelentísimo Sr.=No habiendo tenido efecto el ataque intentado contra la brecha de Morella la noche del 15 del actual, segun manifesté à V. E. en mi comunicacion del 16, y propuestos por el comandante general de ingenieros los medios de vencer los obstáculos que impidieron llegase aquel á verificarse, habiéndome conformado con su parecer, creí deber intentar un nuevo asalto á la brecha, combinando con una escalada por tres puntos distintos que habia de realizarse en la mañana de hoy: al efecto dispuse que cada una de las divisiones de infanteria sortease uno de sus batallones para esta empresa, resultando nombrado para el asalto de la brecha el batallon de granaderos de la Guardia Real provincial, con las compañias del provincial de Santiago, una y media de zapadores y una seccion de artilleria, sostenida esta columna por los batallones de la Reina y Reina Gobernadora, á las órdenes del brigadier D. Francisco Javier Azpiroz, y debiendo escalar la muralla por los puntos designados los batallones segundo de Córdoba, segundo de Castilla y primero de Volun[2]

tarios de Navarra, sosteniendo á los dos últimos en caso necesario el regimiento cazadores de Oporto. Al amanecer se hallaban las tropas en los puntos designados para acometer la plaza; y dada la señal convenida, marcharon aquellas con una serenidad y arrojo dignos de mas feliz suerte. El batallon de granaderos provinciales con la demas fuerza de su columna, igualmente que la de reserva, llegaron á aproximarse á la brecha hasta un punto en que siendo imposible marchar sino en desfilada, tambien lo era adelantar ninguno sin encontrar la muerte, pues el enemigo dirigia sobre esta parte un horroroso fuego de fusileria de la plaza y castillo, y una lluvia de granadas de mano y de metralla que sembraba la destruccion por todas partes. Sin embargo estas bizarras tropas mantenian su posicion á pesar de las pérdidas que esperimentaban, y de haber visto perecer sus mejores oficiales, entre ellos el malogrado joven D. Joaquin Alonso, comandante del cuerpo de E. M., que marchando á la cabeza de la colum-, na, terminó su existencia dando un nuevo testimonio de su acreditado valor y arrojo, llevando al sepulcro las esperanzas que todo el ejército tenia concebidas de que algun dia fuese uno de sus mejores generales. Igual suerte esperimentaron el pundonoroso coronel D. Bruno Portillo y Velasco, que cumplió la promesa hecha de penetrar en Morella, ó perecer al pie de sus muros, y el mayor del batallon de infanteria de la Reina Don Gerónimo Las Heras, que sucumbió en el momento de presentarse al frente de la brecha animando á sus soldados.

Bien conocia la situacion crítica de esta columna; pero esperaba el resultado de la escalada por los parajes designados, pues si conseguia llamar hácia ellos la atencion del enemigo, tal vez se disminuirian los fuegos sobre el paso de la brecha, y la columna de ataque podria hacer un esfuerzo; pero preparado el contrario en todas partes, fue imposible conseguir nuestro intento, pues aquel consiguió hacer retroceder al segundo batallon de Córdoba con el fuego de fusileria de la muralla y las granadas y piedras que arrojaban: el segundo de Castilla y el primero de Voluntarios de Navarra lograron plantar sus escalas contra el muro y ann llegar á la mitad de su altura; mas precipitados desde ellas los primeros que subian, y sufriendo el mismo fuego, proyectiles y piedras que las demas columnas, tuvieron que desistir de su empresa despues de sufrir considerables bajas.

Perdida toda esperanza de conseguir el triunfo en este dia era preciso contener la pérdida de tanta sangre, y asi ordené que las tropas se retirasen á sus campamentos llenas de enojo y de deseos de venganza contra un enemigo que cobarde en el campo, solo es valiente dentro de una plaza donde jamas se presenta descubierto, que es fuerte por naturaleza, y que está protegida por una numerosa artilleria, cuyos fuegos son difíciles de apagar sin mayores medios que los empleados hasta aqui.

Me abstengo, Excmo. Sr., de hacer mayores detalles, ni de mencionar los que mas se distingrieron

en este dia, pues que ni la brevedad del tiempo lo permite, ni á las divisiones les ha sido posible remitirme las noticias necesarias, pues sin descanso, ó estan combatiendo ó preparándose á ello, ú ocupán. dose en los trabajos consiguientes á un sitio; pero en resumen manifestaré à V. E. que la conduzta de to. das las tropas, de los Sres. generales, gefes y oficia. les, enmedio de las circunstancias tan críticas y tan desagradables como las que nos han rodeado ha sido la mas honorífica como la mas virtuosa. Ninguno ha reusado marchar decididamente, como ninguno ha demostrado la mas mínima queja por las faltas y pri. vaciones consiguientes à la dificultad que ofrece el sitio y el ejército del Centro: si no es tan feliz como otros en esta suerte de empresas, no es menos digno de la consideracion de S. M. y de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general frente á Morella 17 de agosto de 1838 = Exemo. Sr.=Marcelim Oráa. Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Centro y capitanía general de Aragon y Valencia. Secretaría de campaña. Excelentisimo Sr.: En la mañana de hoy se ha puesto en marcha desde su campamento la division Borso, ó primera de este ejército, escoltando los ochocientos y tantos heridos que conducimos, á fin de que puedan llegar cuanto antes á Alcañiz, y reponerse algun tanto de lo mucho que han sufrido en estos dias por el calor y la falta de comodidad. Yo he continuado con las divisiones segunda, tercera y reserva en custodia del tren de sitio hasta este punto, distante tres horas de Alcañiz, de donde no ha sido posible pasar por los entorpecimientos del camino.

El enemigo se ha presentado á nuestra retaguardia en número de dos batalloues, limitándose á disparat algunos tiros desde lejos.

Mañana continuaré mi marcha procurando llegar á Alcañiz con la artillería; cuya custodia embaraza mis operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valdealgorfa 21 de agosto de 1838.—Excmo. Sr. Marcelino Oráa.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Con fecha 22 avisa su llegada á Alcañiz con toda la artillería y tren de sitio.

PARTE NO OFICIAL.

Soria 25 de agosto. La faccion de Belmaseda se ha dirigido á la provincia de Segovia despues de su entrada en Roa, en donde sufrió alguna pérdida y la humillacion de no poder rendir á unos cuantos valientes encerrados en el fuerte y á cuatro Naciona.

3

les guarnecidos en la torre de la colegiata. La columna de la sierra, al mando del Sr. brigadier Albuin, se hallaba el 22 en Aranda disponiéndose á obrar activamente contra los rebeldes.

En la mañana del 23 entraron en Adradas unos 25 ó 30 facciosos de infanteria armados, procedences de Aragon, á hora en que se hallaba en el pueble una partida de caballeria de la guarnicion de Almazan que regresaba de Medinaceli escoltando á cinco facciosos, dos de ellos presentados y tres prisioneros: no obstante la superioridad numérica de los infantes se defendieron y retiraron en órden entrando à las nueve de aquella noche en Almazan con los escoltados y sin haber perdido ni siquiera un hombre. El comandante de armas de aquel fuerte destacó 22 infantes á ocupar los vados con el objeto de impedirles el paso; y el Sr. comandante general interino tan luego como recibió la noticia, que serian las ocho de la noche, hizo salir al teniente del esenadron franco D. Antonio Basili con 28 caballos, el que destinado á perseguir á los mencionados facciosos y á cualesquiera otros que pasen por aquel punto, llegó á la indicada villa de Almazan á las cinco de la mañana.

El jueves por la tarde 23 del actual se presentaron en Almaluez cuatro facciosos, tres de ellos con fusiles, acogiéndose á indulto, desertores de la de Merino, y naturales, segun dijeron, de la provincia de Búrgos, los que al dia siguiente fueron conducidos con la correspondiente custodia á disposicion del comandante de armas de Medinaceli.

Segun noticias recibidas de Calatayud, la faccion del rebelde cura Merino fue batida y dispersada en la Val de Ejargue, en la provincia de Teruel, diriziéndose en grupos de 40 y 50 hácia estos pinares. Ayer mismo estuvieron en Hinojosa del Campo ocho procedentes de Navarra, que son sin duda portadoses de algunos pliegos para las hordas de Aragon.

Lérida 23 de agosto. El monstruo del ex-conde de España ha circulado una órden á todos los pueblos que dominan sus hordas para que alcen el somaten con el fin de perseguir y matar á todos los desertores carlistas que haya en sus términos, ofretiendo el premio de un peso fuerte por cada uno que maten.

Se han tomado ya disposiciones para neutralizar los efectos de tan sauguinaria medida, proteger á los muchos que han abandonado recientemente las filas de quel bando, y se hallan indultados en los pueblos de su anterior domicilio, y desengañar á los ilusos e tímidos que siguen en ellas.

Guadalajara 29 de agosto. La faccion del rebelde Balmaseda se dirigió el 26 á Berlanga, desles de haber maltratado á varios vecinos de Gormaz.

A las cinco de la tarde de dicho dia 27 llegaron

a Ciruelos cuatro facciosos, de los cuales fue cogido

la por la partida del comandante D. Miguel de

la Vega, que llegó al mismo tiempo.

Ciudad-Real 27 de agosto. El número de facciosos que desde el 24 del actual se han presentado acogiéndose á indulto, asciende á 26, entre ellos el cabecilla Archidona.

Continúa trabajándose con buen resultado en la formacion de las compañias de escopeteros, habiéndose ya proporcionado el paño que se aguardaba para el vestuario de sus individuos.

Esta noche se espera aqui al Sr. general en gese. En estos dias se ha celebrado en Almagro la seria anual, y aunque la concurrencia de comerciantes no ha sido cual era en tiempos antiguos, sin embargo, se ha notado mas animacion que en el año último, lo cual prueba que renace la confianza. Las ventas de géneros de hilo y algodon se han hecho á buenos precios por la escasez que de estos artículos se esperimentaba, á causa de la incomunicacion en que ha estado esta provincia con las restantes de la monarquia. La venta de ganados ha sido muy escasa, lo cual no es de estrañar atendiendo á la decadencia de la agricultura. Ningun suceso desagradable ha turbado la tranquilidad pública durante estos dias.

Toledo 28 de agosto. Resentido el cabecilla Gan. da de la resistencia que se le opuso en el Carpio á su entrada en el dia 22, ha estado reuniendo todas las fuerzas posibles á la parte izquierda del Tajo para vengar su saña, y habiéndose unido con el titutado coronel del ejército de Aragon Luis Gonzalez y otros cabecillas, en número de mas de 100 caballos, se aproximaron en la madrugada del 27 á aquel pueblo, mandando un parte con copia de un pase de Cabrera para que saliese la justicia, pero se les negó: coronadas las alturas y cogidas las avenidas del pueblo con avanzadas y centinelas, se rompió el fuego contra estas; haciéndolas retirar por diferentes costados: osaron romper el cerco esterior para entrar en el pueblo; pero con un vivo y sostenido fuego se les rechazó mas de tres horas por donde atacaban hasta que avergonzados se retiraron para la izquierda.

Esta defensa con solo 30 malas armas y escasas municiones es superior á las fuerzas de aquel vecindario resuelto á resistir á los rebeldes.

Indice de las ordenes insertas en este Boletin Oficial en el mes de Agosto.

Ley autorizando al gobierno para que continue exixiendo por el presente año las rentas y contribuciones, á escepcion del subsidio del clero, y para cubrir los gastos del presente año no decretados aun por los cuerpos colegisladores, núm 872.

Otra sobre los impuestos en Zaragoza en el cacao y azúcar, núm. id.

Otra autorizando al gobierno para que adjudique fincas á los Nacionales de Barrax por la captura de Tallada, núm. id.

Circular previniendo á los Ayuntamientos constitu-

cionales de los pueblos que se designan el envio de relaciones de descuentos dentro de quince dias, bajo la multa y apremios que indica, núm. id.

Ley declarando válidos los testamentos de la villa de

Geltru, num. 873.

Otra para que se lieve á efecto durante el presente año el proyecto de ley provisional presentado por el gobierno á las Córtes acerca de la dotacion del culto y clero, con las alteraciones y modificaciones que se senalan, núm. id.

Real orden mandando S. M. se dé las gracias en su real nombre á los nacionales de Chapineria y Vi-

llamantilla contra los facciosos, núm. id.

Circular á los Ayuntamientos constitucionales acerca de la reunion y conduccion á esta capital de las existencias de granos y maravedises pertenecientes á los pósitos para ocurrir á los gastos de movilizacion, núm. id.

Ora sobre allanamiento de casas que oculten contra-

bando, núm. id.

Real orden para que los carabineros de costas y fronteras que saquen la suerte de soldados, les sea abonado el tiempo que hubieron servido en aquel crerpo, núm. 874.

Circular para que antes de presentarse las cuentas de pósitos á la Diputacion provincial se verifique en la seccion de contabilidad del Gobierno políti-

co, num. id.

Otra para que los Ayuntamientos remitan á la secretaria de la Diputacion todos los fondos que obren en su poder correspondientes á la Milicia nacional por razon de arbitrios y dispensados del servicio, y una lista de los comprendidos en la clase de contribuyentes por no ser Milicianos nacionales, número id.

Circular para que los efectos de las mitras secuestrados no se pongan á disposicion de las comisiones

artísticas de las provincias, núm. 875.

Real decreto para la ereccion de la audiencia de la

Habana, núm. 876.

Circular sobre liquidacion de suministros hechos á la Milicia Nacional movilizada, num. id.

Circular sobre la entrega de los bienes, frutos y rentas secuestradas por causa de infidencia, á los comisionados de arbitrios de amortizacion, núm. 877.

Bando sobre espedicion de licencias de proteccion y

seguridad pública, núm. id.

Circular sobre pesos fuertes recortados y faltos de su verdadero valor, núm 878.

Real orden para poder establecer sin prévia real licencia colegios de enseñanza, núm. 879.

Circular pidiendo á los pueblos que se designan las certificaciones de precios para la liquidacion de saministros, núm. id.

Otra pidiendo la Comision de diezmos noticias de los establecimientos que participan del diezmo, número 88c.

Otra de dicha comision pidiendo otras noticias, número id.

Real orden para que los comandantes militares de puntos fortificados se atengan en cuanto á salvas de artilleria á la ordenanza de ejército, núm. 88t.

Otra para poner en completa y ordenada ejecucion el sistema general de hacienda en varias provin-

cias, núm. id.

Real órden concediendo una condecoracion á las tro. pas que concurrieron á la toma de Solsona, nú. mero 882.

Circular de la Comision de diezmos pidiendo noticias del estado de la opinion con respecto á la supre.

sion del diezmo, núm. id.

Otra sobre la venta de foros, enfitéusis y arrendamien. tos pertenecientes á los conventos suprimidos, nú. mero, id.

Otra para que los pueblos que se citan presenten en el término de ocho dias, en la Diputacion provincial, los repartimientos de contribuciones con la cuadernos cobratorios, núm. id.

Circular para que no se permita viajar sin pasaporte, ó pase en solo rádio de ocho leguas, núm. 883.

Ley para plantear provisionalmente el plan de instruccion primaria en los términos que ha sido presentado por la comision del Congreso de Diputados encargada de examinar el proyecto propuesto por el ministerio de la Gobernacion de la península, núm. 884.

ANUNCIOS.

D. Domingo Fernandez de Angulo, Intendente de la provincia de Badajoz y Subdelegado de Rentas &c

Hago saber: que determinada la subasta del arriendo por el año próximo venidero de los derecha pertenecientes á la Hacienda pública en el consumi de aguardientes y licores de los pueblos de esta previncia, se ha señalado para el primer remate el da 29 de setiembre inmediato, para el segundo el 31 de octubre, y para el tercero y último el 30 de noviembre de diez á doce de sus mañanas en los estrados de esta intendencia, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que podrán manifestarse á los citadores en la escribania del infrascrito. Dado es Badajoz á 23 de agosto de 1838.—Domingo Fernasdez de Angulo.=Por mandado de S. S., Florencia Sanchez Rasmollo.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz se hallan de venta

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cats trimestre los curas párrocos á sus respectivos ay tamientos y estos á la superioridad.

Recibos para suministros de raciones de pan, esne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos

de la real orden de 8 de abril último.

MADRID: IMPRENTA DE D. PEDRO SANZ Y SANZ.